



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 090-2013-MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria Descentralizada en el distrito de Chiara de fecha 11 de Octubre de 2013, El Dictamen Nro. 053-2013 MPH/SR-CEPEAFPyP Sobre cofinanciamiento para la ejecución de proyectos en el distrito de Chiara – Habilitación de saldos de balance 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes Gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana.

Que, mediante Oficio N°413-2013-MDCH-E/A el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiara, solicita el financiamiento para la ejecución de los proyectos: **a)** "Creación de Losa Deportiva Multiusos en el Centro Poblado de Manallasac, Distrito de Chiara – Huamanga – Ayacucho" y **b)** Creación de Losa Deportiva Multiusos en el Centro Poblado de Sachabamba, distrito de Chiara – Huamanga – Ayacucho".

Que, mediante Informe N°472-2013-MPH/17-18, de fecha 10 de octubre del 2013, la CPC. Rayda Palomino Villagaray – Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes, señala que para el financiamiento de los proyectos en mención sería con cargo a recursos de Saldos de Balance 2013.

Que, de la revisión de los actuados se tiene el Informe N°217-2013-MPH/17, el Lic. Alejandro Bautista Prado – Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala favorable el cofinanciamiento con el 70% del presupuesto requerido para cada proyecto con cargo al Saldo de Balance del año 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

- a) "Creación de Losa Deportiva Multiusos en el Centro Poblado de Manallasac, Distrito de Chiara – Huamanga – Ayacucho" por S/79,264.00
- b) Creación de Losa Deportiva Multiusos en el Centro poblado de Sachabamba, distrito de Chiara – Huamanga – Ayacucho". por S/ 84,184.00

Puesto a discusión del pleno del concejo municipal y oído a los señores regidores sobre sus posiciones se pone a consideración del pleno se aprueba por Unanimidad el dictamen Nro.



053-2013-MPH/SR-CPEAFPyP, sobre cofinanciamiento para la ejecución de proyectos en el distrito de Chiara – Habilitación de saldos de Balance 2013.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9º inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45º de la precitada norma legal, y el Artículo 5º incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto por unanimidad de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el dictamen Nro. **053-2013-MPH/SR-CPEAFPyP**, que **dictamina FAVORABLE** el co financimientto CON EL 70% del total del presupuesto para la ejecución de proyectos en el distrito de Chiara con cargo a los recursos de saldos de balance 2013, la misma que será ejecutada en el primer trimestre del año 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- “Creación de Losa Deportiva Multiusos en el Centro Poblado de Manallasac, Distrito de Chiara – Huamanga – Ayacucho” por S/79,264.00
- 2.- Creación de Losa Deportiva Multiusos en el Centro poblado de Sachabamba, distrito de Chiara – Huamanga – Ayacucho”. por S/ 84,184.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal la materialización del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con el presente acuerdo a la sala de regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHIARA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. MIGUEL A. LEON AMBIA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
AMILCAR HUANCAHUARI TUBROS
ALCALDE